

Mesa Redonda ALAI Alemania sobre derechos de propiedad intelectual en el sector editorial

Instituto Cervantes de Munich, 13 de octubre de 2022

Muchas gracias, profesora Von Lewinski.

Buenas tardes a todas y a todos.

Muchas gracias tanto al Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España como a ALAI Alemania, por la invitación recibida para participar en esta sesión sobre temas que afectan a la propiedad intelectual, fundamental, aunque no exclusivamente, del sector del libro y que se celebra como aperitivo a la Feria del Libro de Frankfurt, en la que España es país invitado este año.

Muchas gracias, cómo no, al Instituto Cervantes de Munich, que nos acoge en su casa y, por supuesto, gracias a todas las personas que nos están escuchando, aquí en la sala o virtualmente desde cualquier lugar.

Que no se me olvide agradecer el trabajo de los intérpretes, pues son ellos quienes van a hacer posible que las personas que no sabemos alemán o español podamos disfrutar y aprender de todas las intervenciones.

Antes de nada, ya desde hace un tiempo, en CEDRO¹ preferimos hablar de robo de contenidos más que de piratería. Esta última palabra tiene un contenido casi romántico que, en nuestra opinión, hay que erradicar. Estas personas y organizaciones roban a autores, roban a editores, roban datos personales, nuestros y de nuestros contactos, y, si pueden y se lo permitimos, se quedarán con los datos de nuestra tarjeta o nos introducirán virus o troyanos en el teléfono, la tableta o el ordenador.

El sector del libro siempre ha convivido con el fotocopiado ilegal de libros, fundamentalmente de enseñanza o educativos, y en Latinoamérica, además, con la venta de ejemplares falsos de aspecto externo muy parecido al ejemplar original. En los últimos 25 años esta actividad convive con el acceso y la difusión por la red de copias de

¹ www.cedro.org

libros, periódicos, revistas o partituras efectuadas sin la autorización del autor ni del editor.

De la venta de CDs que contenían copias digitalizadas, escaneadas de libros, pasamos a principios de este siglo a los sistemas peer to peer (*napster o emule*). Después llegaron las páginas de descarga directa, las de enlace, las páginas espejo, las redes sociales, los servicios de mensajería...

La tecnología varía y no sabemos qué nos deparará en el futuro, pero el robo de contenidos sigue siendo el mismo, aunque tenga lugar de formas muy diferentes.

En España todos los años el Observatorio de la Piratería², organización de la que forman parte tanto la Federación de Gremios de Editores de España, (FGEE)³, como CEDRO, publica un informe con datos sobre este robo de contenidos del ejercicio anterior.

Según el informe publicado hace unas semanas, en 2021, en España continuó creciendo el acceso ilegal a libros. Según el mismo estudio, se accedió a más de 570 millones de contenidos por importe de más de cinco mil millones de euros y con un lucro cesante de más de doscientos millones de euros.

Pues bien, para hablar del robo de contenidos tenemos a dos especialistas de perfiles muy diferente y complementarios.

En primer lugar, tenemos el lujo de contar con la presencia de la profesora Dra. Ursula Feindor-Schmidt. Ella es abogada y socia del despacho Lausen Rechtsanwälte, que ha merecido distinciones por su trabajo en los sectores de propiedad intelectual y “media”. La Dra estudió Derecho en Alemania y en el Reino Unido y ostenta un doctorado en derecho de licencias, un máster en derecho de propiedad intelectual y un curso de especialización en propiedad intelectual y derecho sobre “media”. Ella asesora a clientes nacionales y extranjeros para el desarrollo de sus estrategias digitales y, además, le confían la preparación de pruebas de alto perfil para acreditar la responsabilidad de plataformas tecnológicas y verificar el cumplimiento de los derechos de autor. Está igualmente especializada en el desarrollo y regulación de la inteligencia, así como en su uso en el entorno jurídico. Es conferenciante habitual

² <http://lacoalicion.es/observatorio-de-la-pirateria/observatorio-de-la-pirateria-2021/>

³ <https://www.federacioneditores.org/>

nacional e internacional, y oradora experta, p. para la Academy of German Media, la Fordham IP Conference, NY o para la conferencia AI RiseOfAI.

La profesora Feindor-Schimdt nos ofrecerá una aproximación normativa a esta actividad ilegal, así como una breve reseña de la labor desarrollada por ella en la lucha contra el robo de contenidos. Le pediría, además, el esfuerzo añadido de que lo hiciera en unos doce minutos.

Por su parte, Lucía Pastor García es Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia y abogada por el Colegio de Madrid.

Inició su carrera profesional en la Administración para entidades del Sector Público, en las áreas de Hacienda y Educación, para pasar posteriormente al mundo de la propiedad intelectual.

Como profesional independiente asesoró y defendió los derechos de propiedad intelectual de autores musicales, tanto en España como en Estados Unidos. Actualmente, como directora del Departamento Antipiratería de CEDRO defiende los intereses de autores y editores frente a los usos ilegales de sus obras, sobre todo, en entornos digitales.

Lucía Pastor nos explicará, en ese mismo tiempo aproximado de doce minutos lo que hace CEDRO, la entidad de gestión colectiva española de autores y editores de libros, periódicos, revistas o partituras, para luchar contra el robo de contenidos.

Posteriormente, ofreceremos la oportunidad a todos los participantes de que formulen preguntas a las ponentes.

Profesora Feindor- Schimdt, tiene la palabra.